

Patente Española

75.317

MEMORIA

*descriptiva sobre "Un procedimiento de curación de postes de
madera por impregnación irregular."*

POR

Société Etablissements P. Dier & Compagnie

DE

Paris

Francia



Los troncos de madera destinados a constituir los postes de sostén o apoyo para las líneas eléctricas, ván generalmente impregnados de una substancia conservadora tal como el sulfato de cobre, creosota, etc... que se inyecta repartiéndola de una manera prácticamente uniforme en toda su longitud.

La parte que queda enterrada de estos postes se pudre mucho más pronto que la parte que permanece al aire libre, puesto que está expuesta a condiciones menos favorables a causas más activas de destrucción.

Segun el presente invento, ideado por Monsieur Paul Toulain, ingeniero de la Sociedad Etablissements P. Noé & Cie, los postes o troncos de madera destinado a ser utilizados en condiciones de empleo análogas, son en primer término, impregnados uniformemente por uno de los procedimientos generalmente en uso, sometiéndolos después por aquella parte de su longitud que es la más expuesta a una impregnación suplementaria, con objeto de asegurar en esta región una duración de conservación del mismo orden que en el resto de toda la pieza o tronco.

Cuando se utiliza en calidad de substancia de conservación, ya sea creosota o ya un producto que se preste cual la creosota al tratamiento en autoclave por aplicación sucesiva del vacío y de la presión, se pueden efectuar las dos impregnaciones una a continuación de otra en el mismo autoclave.

A este efecto, el autoclave vá dispuesto de tal manera que se le pueda colocar verticalmente después de haber efectuado en él la primera impregnación. Los troncos que fueron en primer término dispuestos horizontalmente en el aparato quedan entonces derechos o de pié sobre su base.

Se aplica de nuevo el vacío y la presión, (esta última por medio de aire comprimido), cuidando de que el nivel de la creosota en el autoclave llegue al límite



de la parte del poste que ha de quedar enterrada; penetrando entonces una nueva cantidad de materia conservadora en esta región que se encuentra sumergida.

Es preciso señalar que al efectuarse la segunda impregnación en el autoclave basculante, la acción consecutiva del vacío, así como de la presión sobre la parte que ha de quedar al aire libre, aun no sumergida, del poste, tiene por efecto provocar la penetración hacia el fondo del tronco, de la creosota que impregna las capas superficiales. Resulta, pues, que la superficie del poste cesa así de ser pegajosa, con lo cual se facilita el trepado por el poste, así como la manutención de éste, durante su transporte y su fijación.

También es factible para conseguir el mismo objeto limitar la acción de la creosota a la parte inferior del poste, después de haber impregnado éste por toda su longitud de sulfato de cobre o cualquier otro agente de conservación que no haga que el poste quede escurridizo.

El dibujo adjunto representa, a título de ejemplo, dos formas de ejecución del autoclave aplicable para la doble impregnación por el vacío y por presión.

La Fig. 1 representa, en alzado longitudinal el aparato colocado en su posición normal. La Fig. 2, es una vista análoga del aparato dispuesto verticalmente.

El cuerpo 1 del autoclave va suspendido sobre dos pivotes laterales 2, que revolucionan en los soportes 3, dispuestos sobre los extremos de una fosa 4. 5 es la llave de paso que pone en comunicación el autoclave con la bomba de vacío, 6 la llave de aire comprimido, 7 la llave que regula la entrada de la creosota.

En primer término se efectúa una impregnación general ligera según el procedimiento clásicamente llamado por el vacío y la presión, después el autoclave sufre una basculación con objeto de ponerle vertical.

Se hace en él el vacío y se introduce la creosota



- 3 -

hasta alcanzar el nivel 8 y se dá paso al aire comprimido por encima de la creosota.

Es factible adicionar al autoclave un dispositivo que permita la introducción de la creosota durante la impregnación, con objeto de mantener su nivel sensiblemente constante.

Como los postes tienen una forma tronco-cónica y deben ir vueltos sus piés todos en el mismo sentido será de todo punto conveniente utilizar un autoclave que presente una conicidad correspondiente a la de los postes, con objeto de evitar que queden espacios perjudiciales ocasionando un gasto inútil de aire comprimido al efectuarse la segunda impregnación. Los troncos se introducen entonces en el autoclave con la cabeza por delante.

Este autoclave se puede utilizar para la inyección del pié de los postes que hayan recibido ya una impregnación general por medio de cualquier procedimiento; su empleo conserva en este caso gran interés, como medio particularmente cómodo y económico de manutención de los postes.

Es evidente que la doble impregnación se puede realizar por medio de cualquier otro sistema de aparatos o dispositivos convenientes y que su aplicación no se limita unicamente a postes de sostén para líneas eléctricas, sino que, por el contrario, puede extenderse a todas las piezas de madera que lleven partes expuestas particularmente a deterioro.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte



años en España es por: "Un procedimiento de curación de postes de madera por impregnación irregular". También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente francesa de fecha 16 de Octubre de 1924, señalada con el nº 587.454, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que concede el Artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y caracterizándose dicho invento por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de que aquellas partes de los postes o piezas de madera de una sola pieza destinados a quedar irregularmente expuestos en su longitud a causas de destrucción son precisamente las que por su mayor exposición van impregnadas con mayor intensidad de creosota o de un agente de conservación el cual puede ser el mismo que el que se utiliza en el resto del poste u otro diferente.

2º.- Un procedimiento para la curación o preparación de postes u otras piezas de madera destinadas a ser enterradas en parte, procedimiento según el cual dichas piezas de madera impregnadas de creosota de sulfato de cobre o de un producto equivalente son sometidas, en la parte destinada a ir enterrada en el suelo a una segunda impregnación de creosota o de una sustancia de conservación análoga.

3º.- Para la realización del procedimiento según la reivindicación 2ª el empleo de un autoclave susceptible de ser colocado verticalmente para la impregnación de la base de los postes, después de que se haya efectuado la primera impregnación en posición horizontal.

4º.- En el procedimiento que se puntualiza en las reivindicaciones precedentes, la utilización o empleo de aire comprimido, con objeto de mantener una presión sobre el agente conservador en el cual se impregna el pie de los postes durante la segunda impregnación.



- 5 -

"Un procedimiento de curación de postes de madera por impregnación irregular"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Octubre de 1925.

Sociedad titulada Etablissements P.Noé & Compagnie.

P.P.

100.000
D. SANTOS B. GEREZO
[Handwritten signature]

Fig. 1.

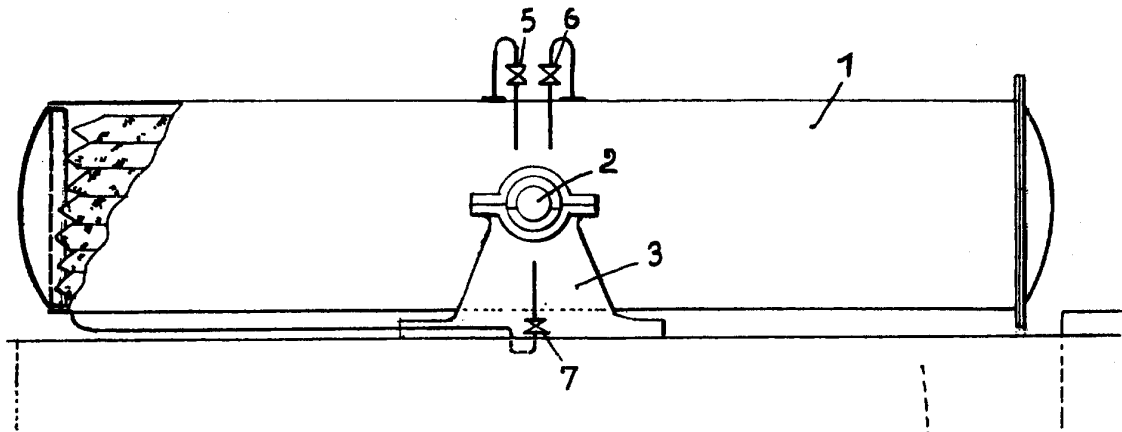
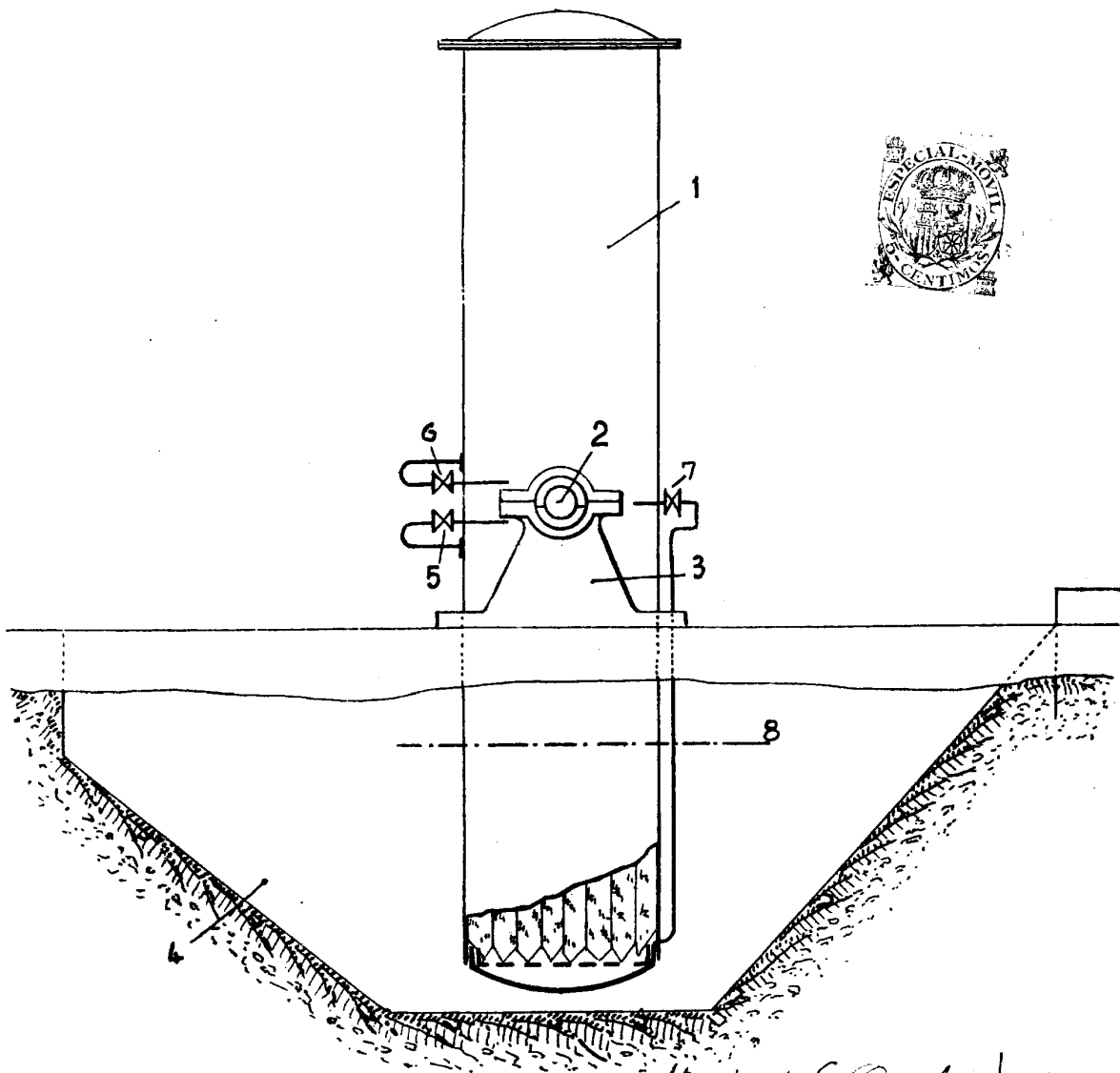


Fig. 2.



Madrid, 6 Octubre 1925.

[Handwritten signature]